



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA

Radicado 23-001-31-03-004-2015-00091-00 (Verbal de Restitución de Inmueble).

Procedente de la Inspección Primera Urbana de Policía de esta ciudad, fue enviado el despacho comisorio No. 0016 del 02 de Julio de 2019, debidamente diligenciado, siendo ello así, esta judicatura ordenará agregarlo al expediente de conformidad a lo normado en el artículo 40 del Código General del Proceso, como así se dirá en la parte resolutive de este proveído.

Por lo expuesto, el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Montería,

RESUELVE.

PRIMERO. AGREGAR al expediente el despacho comisorio antes aludido, por las razones anotadas en la parte motiva de esta providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

CARLOS ARTURO RUIZ SAEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 004 DE CIRCUITO CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MONTERIA-CORDOBA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1f272231f75ca4de4509026e6a630dd5fc3ea50895b72bda76c7e696f44002d9

Documento generado en 03/03/2021 11:06:25 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>